

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS PARA LA INDICACIÓN, USO Y AUTORIZACIÓN DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DE USO HUMANO.

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN SALUD, SOBRE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA REALIZADA.

El proyecto normativo de Decreto por que se regula el procedimiento de acreditación de las enfermeras y enfermeros para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano, ha sido sometido a consulta pública previa en el Portal de la Junta de Andalucía, desde el día 29 de marzo al 22 de abril de 2019, ambos inclusive, de acuerdo con la Resolución de 21 de marzo de 2019, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, y en virtud de lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según acredita la Diligencia expedida por la Unidad de Transparencia de la Consejería de Salud y Familias, con fecha 23 de abril de 2019.

Durante el periodo de Consulta Pública Previa no se han recibido aportaciones por parte de la Ciudadanía, al proyecto de Decreto planteado.

En Sevilla, a 7 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO GENERAL



Isaac Túnez Fiñana